

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2019-00104-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil -Sala Civil Familia Laboral-, en proveído del 19 de mayo de 2023, en virtud del cual declaró desierto el recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CAMILO ANDRÉS RIVERO RENDON